MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

30 de Agosto de 1901 – 30 Agosto de 2010

RESOLUCIÓN N° 12/2011

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2011 "CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DESAGUE DE H° A CIELO ABIERTO" A LA EMPRESA S y D CONSTRUCCIONES S.A.

ESCOBAR, 24 DE MARZO DE 2011

VISTO: EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2011 PARA LA **"CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DESAGUE DE H° A CIELO ABIERTO"**, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN; Y,.....

CONSIDERANDO:

QUE, TANTO LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES COMO EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD SE HAN AJUSTADO EN TODOS SUS TÉRMINOS A LAS EXIGENCIAS DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DEL DECRETO REGLAMENTARIO 21909.

QUE, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, POSTERIOR A UN MINUCIOSO ESTUDIO DE LAS OFERTAS Y DEL REFERIDO PROCESO HA EMITIDO UNA RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art.1°- ***ADJUDICAR*** EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2011 "CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE DE H° A CIELO ABIERTO" QUE SERÁ LLEVADO A CABO EN LA CELLE CERRO CORA DE LA CIUDAD DE ESCOBAR, A LA EMPRESA S Y D CONSTRUCCIONES S.A. CON RUC N° 80064542-1, CONSTITUYENDOSE LEGALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RIO TEBICUARY N° 137 C/ CACIQUE LAMBARÉ DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ. HASTA LA SUMA DE **Gs. 34.018.964** (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO).-

Art.2°- ***DISPONER*** DE LA SECRETARIA GENERAL LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO Y PAGUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA HASTA EL 40% DEL MONTO TOTAL DE LO ADJUDICADO EN CARÁCTER DE ANTICIPO.-

ART. 3°- COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVAR

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · INTENDENCIA ·

Carlos I. Escurra E.
Secretario Municipal

Ovidio Justo Burgos R.
Intendente Municipal